

ACTA No. 11
CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 8 de agosto de 2001
- Hora:** De las 14.15 horas a las 19:15 horas
- Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.
- A Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Dr. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, Director Centro de Investigaciones y Extensión
Dr. Álvaro Estrada Ospina, Decano Facultad de Medicina
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, Decano Facultad de Tecnología
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Carlos Alberto Ossa Ossa, Decano Encargado Facultad Ciencias Ambientales
Dr. Efrén Cuero Aguirre, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica
Dr. Alberto Ocampo Valencia, Decano Facultad Ingeniería Eléctrica
Dr. William Ardila Urueña, Representante de los Directores de Departamento y Programa
Dr. Santiago Gómez Rivera, Representante de los Profesores
Dr. Miguel Antonio Álvarez Álvarez, Representante de los Profesores
Sr. José Iván Madrid Vega, Representante de los Estudiantes
- Invitados:** Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Jefe de la División de Personal
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
Dra. Miriam Rivera Pineda, Jefe Oficina de Planeación
- Ausentes:** Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación (Excusa)
Dr. Elkin de Jesús López Rendón, Decano Facultad Ingeniería Industrial (Excusa)
Sr. Carlos Eduardo Restrepo Cardona, Representante de los Estudiantes.

Preside la Reunión el Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector de la Universidad

Actúa como Secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General de la Universidad.

Orden del día

1. Verificación del Quórum
2. Consideraciones al Acta No. 9 del 13 de junio de 2001
3. Informe del Rector
4. Sistema de Indicadores de Gestión SUE. Espacio solicitado por la Oficina de Planeación
5. II Congreso Nacional de Educación Superior. Espacio solicitado por la Profesora Elsa Beatriz Acevedo P.
6. Casos de Estudiantes
 - 6.1. Informe Comisión casos de estudiantes
 - 6.2. Correspondencia estudiantes
7. Casos de profesores
 - 7.1. Comisión de Estudios Arbey Atehortúa Atehortúa
 - 7.2. Publicación Libro "Física Experimental I" Profesores: Hector Iván Arcos, Lelia García López, Carlos Alberto López, Ramiro Ramírez.
 - 7.3. Solicitud profesores Facultad Ciencias de la Educación
 - 7.4. Correspondencia profesores
8. Reglamento para la Financiación de la Investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira.
9. Solicitud Aval Académico, Convención nacional de estudiantes de medicina Investigadores y líderes de asociaciones científicas, a realizarse el 11 de agosto de 2001.
10. Programas de extensión
 - 10.1. Fundamentos matemáticos
 - 10.2. Modificación calendario Diplomado Aire Acondicionado y ampliación de cobertura
 - 10.3. Modificación calendario Especialización en Docencia Universitaria

11. Propositiones y Varios

En consideración el orden del día

La Vicerrectoría Académica solicita la modificación e inclusión de los siguientes puntos:

4. Propuesta de Trabajo Plan de Desarrollo, los demás puntos se corren.

El punto 5. Se excluye la presentación del II Congreso Nacional de Educación Superior.

7.5. Reproducción Libro "Fundamentos de Dinámica de Gases" del Profesor Fabio Ocampo Piedrahíta.

El Punto 10: será Programas de extensión y calendarios académicos

10.4. Calendario Medicina, y cambio de códigos de asignaturas

10.5. Calendario Educación Indígena

10.6. Calendario pago de matrículas

En consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Es aprobado por unanimidad.

1. Verificación del Quórum

La Secretaría informa que hay excusa de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación quien se encuentra en comisión oficial en la ciudad de Paipa; del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, quien se encuentra coordinando la Video Conferencia de "Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva". De los demás consejeros ausentes no hay excusa, pero existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideraciones al Acta No. 10 del 18 de julio de 2001.

Página 6, cuarto párrafo, La triestamentaria le reclamó a la Rectoría sobre por qué no se contestó a las peticiones

Página 6, último párrafo, El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica con su informe sobre los convenios

Página 7, y 8 , el Representante de los Profesores Miguel Álvarez, pasa el siguiente texto El profesor Miguel Álvarez solicita que su intervención consignada al final de la página 7 y al comienzo de la página 8 quede así:

"El representante de los profesores Miguel Álvarez Álvarez dice que la manera como el Señor Rector, Doctor Luis Enrique Arango, está tratando la problemática de la Universidad es incorrecta. Dice que el informe que presenta el Señor Rector al Consejo Académico,

conformado por 10 puntos y que trata sobre convenios con instituciones nacionales e internacionales debe ser examinado más detalladamente. Le parece que es muy importante que el Consejo Académico pueda dedicar algún tiempo para analizar estos convenios y ver si están en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Universidad. Lo que le importa al Rector es distraer porque sólo llama la atención del Consejo sobre el último punto de su informe.

Dice que el Rector está desconociendo organizaciones que han existido en la Universidad como ASPU, Sintraunicol y las de los estudiantes. Se pregunta por qué hace ese desconocimiento. Hacer ese desconocimiento es desconocer lo que se ha planteado en los pliegos de peticiones que han sido presentados a la Universidad. El Señor Rector trae un argumento endeble, que es el de la falta de reuniones de los Consejos Académico y Superior, desconociendo de esta manera la autoridad y seriedad de las organizaciones de la Universidad. Hay un conflicto en la Universidad y lo que se hace es considerar que hay unas personas locas, bobas y poco informadas con las cuales el Rector está en contraposición.

Agrega que no está de acuerdo con el pensamiento del Rector, pues si yo no estoy de acuerdo con su manera de pensar entonces soy un loco. Si se nos dice locos, bobos e ignorantes vamos por mal camino.

Agrega que estamos en presencia de políticas privatizadoras y autocráticas del rector. ASPU afirma que son procesos privatizadores; por lo tanto, cree que se tienen que informar bien todos los programas que la administración está impulsando.

Propone nombrar una comisión institucional de la Universidad para que se traten y estudien los doce puntos (12) presentados por la triestamentaria y se busquen acuerdos que solucionen dichos puntos.

Dice que conoce la Universidad, y sus dirigentes no han promovido el desarrollo de la violencia sino actividades tranquilas, pero al parecer el Rector si está interesado en que aparezca la violencia al interior de la

Universidad y agrega que si a él lo matan no es porque le deba dinero a alguien, sino por el terrorismo de Estado que tiene que ver con el accionar de las fuerzas de Seguridad del Estado y los paramilitares. Continúa diciendo que todo lo que han realizado es transparente y cree que las cámaras de vídeo sí se pueden utilizar para informar a alguien sobre las actividades de los dirigentes universitarios.

Continúa diciendo que se opone a la autocracia y la privatización de la Universidad".

Página 10, octavo párrafo, El Representante de los Profesores Santiago Gómez, solicita que quede claro que la intervención de él no es una denuncia suya y que cuando las va a hacer las hace abiertamente y respondiendo por ello.

Página 10, noveno párrafo, Con relación al Instituto de Lenguas. a la establecida en el Decreto 1444 para el pago de profesores y su contratación por el estatuto docente.

Página 10, último párrafo, Con relación a la asociación de madres y padres de familia participar en la asociación de padres de familia en la forma planteada nadie podría negar que es una asociación de padres de familia de bolsillo del Rector.

Página 11, penúltimo párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que la primera propuesta del rector no resuelve nada porque desconoce el conflicto existente.

El Representante de los Profesores dice que quiere dejar la siguiente:

CONSTANCIA

Lo sucedido en la reunión del Consejo Académico del 18 de julio de 2001, que se trata de consignar al final de la página 12 y al comienzo de la página 13, del texto del Acta No. 10, porque lo presencié y fui protagonista, fue lo siguiente:

El Señor Rector reitera la propuesta que ya había hecho consistente en conformar una "Comisión del Consejo Académico que estudie los puntos y presente al Consejo Académico la visión de cómo se pueden contestar los temas del pliego".

La votación que aparece al final de la página 12 corresponde precisamente a esa propuesta.

Luego de la votación anterior solicité que quedara en el acta la constancia de que en mi opinión esa decisión no servía para nada puesto que desconocía el verdadero conflicto existente en la Universidad.

Inmediatamente después el señor rector pide que quede también en el acta que él propone una comisión de acercamiento y aclaraciones.

Luego solicité aclaración al Rector sobre su propuesta en el sentido de si sólo era para que las seis personas que habíamos sido designadas por la Asamblea Triestamentaria escucháramos a quienes fueran designados por la Administración de la Universidad, o si allí también íbamos a ser escuchados los delegados de los profesores, trabajadores y estudiantes.

Como el señor rector dijo que también nos escucharían yo acepté la conformación de dicha comisión de acercamiento y aclaraciones como punto de partida de un diálogo necesario, pero diciendo a continuación que nuestra aspiración era que se buscaran soluciones a los puntos planteados en el pliego de peticiones.

Luego insistí a los miembros del Consejo dijeran si estaban de acuerdo o no con la propuesta en discusión. Como las señales observadas por mí eran sólo de aprobación, entendí que el Consejo Académico había aprobado lo de la conformación de la Comisión de Aproximación y Aclaraciones, por unanimidad.

Las intervenciones del Decano de Ingeniería Eléctrica y mía consignadas al comienzo de la página 12 efectivamente se hicieron cuando se habló de las reuniones por Facultades.

MIGUEL A. ALVAREZ ÁLVAREZ
Representante Profesor al Consejo Académico

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que la votación de la página 12 y 13 si se realizó para la expedición de comunicado de rechazo del volante de los estudiantes.

Y no se aprobó la propuesta del señor rector porque se desinstitucionalizarían los órganos de gobierno de la Universidad.

El Vicerrector Académico dice que está de acuerdo con lo narrado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y fue de esa manera que ocurrió.

El Representante de los Profesores Santiago Gómez, le lee los apuntes personales del Consejo anterior y le aclara al Profesor Miguel como fue el desarrollo de ese punto.

En Consideración el Acta No. 10 del 18 de julio de 2001,

Es aprobada por unanimidad con las correcciones y adiciones.

3. Informe del Rector.

Antes de dar inicio al Informe del Señor rector el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, solicita un minuto de silencio en memoria del Profesor Rafael Olaya Ordoñez de la Escuela de Química, compañero que murió en el ejercicio docente y miembro de ASPU.

Se hace el minuto de silencio.

3.1. El Señor rector da la bienvenida a los Decanos elegidos y posesionados después de la elecciones simultáneas para Ingeniería eléctrica, Ingeniería mecánica y Tecnología, fueron reelectos los Decanos Alberto Ocampo V.; Efrén Cuero A.; y el Decano encargado de Tecnología, Carlos Arturo Botero A., fue elegido para ocupar el cargo en propiedad.

Informa sobre el incidente que se presentó en la Facultad de Ingeniería Mecánica con la impugnación de las elecciones, impugnación que llegó al seno del Consejo Superior, solicitando la nulidad de algunos votos por la configuración del tarjetón. El jurado de las votaciones declaró ganador al Ingeniero Efrén Cuero, por lo tanto la rectoría tenía cinco (5) días para entrar a posesionarlo.

El Consejo Superior nombró una comisión para estudiar la impugnación, la comisión está compuesta por los siguientes consejeros del Superior:

Representante de los Profesores al Consejo Superior
Representante de los Estudiantes al Consejo Superior
Representante de las Directivas Académicas
Representante de los Egresados
Vicerrector Académico.

La Comisión está encargada de presentar el informe en el próximo Consejo Superior.

Llama la atención la dificultad que se viene presentando en los procesos electorales universitarios y aún más cuando hay competencia, siempre hay impugnación y eso ocurre

en todas las universidades a nivel nacional, con esta situación la autonomía de las universidades se está adelgazando y en últimas esta autonomía queda en manos de los jueces, a través de una demanda al exterior de las universidades se va a decidir y no son las universidades en últimas quienes deciden. Cree que las normas sobre democracia son muy rígidas que no dan a los directivos otras formas de intervenir, es una normatividad cerrada en la designación de las autoridades académicas.

Cree que la filosofía de los grupos irreconciliables o grupo de bandos que se enfrentan de manera cruda y dura que perjudican la marcha de la Universidad.

Informa que en la Universidad de Caldas los Consejos Académico y Superior pretenden que en la elección de decanos se le dé un margen a la institución, pues esta democracia provoca una situación de irregularidad en las Universidades por ingobernabilidad y cree que se deben ajustar estas normas.

3.2. Crédito FAD. Informa que ya se ve el avance de la gestión del crédito FAD, presentado en el presupuesto oficial al Congreso de la República, en metodología BPIN. El proyecto estará en cabeza de la U.T.P. gestionando también la parte de la Universidad del Quindío. Hoy se está entregando el Proyecto BPIN en el Ministerio de Educación Nacional, quien busca priorizarlo en el congreso por valor de 4.500' millones de pesos de los cuales 2.250' millones será para cada una de las Universidades.

3.3. Recursos edificación Bellas Artes y Humanidades. Informa que para los recursos de la construcción de la nueva edificación de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, se está gestionando el adicional en el Congreso de la República. Los pliegos de condiciones serán entregados una vez sea aprobado el adicional en el Congreso y así iniciar el proceso de licitación con la Fundación Vida y Futuro. La Señora Gobernadora confirmó que este adicional si está en el Congreso.

3.4. II Congreso Nacional de Universidades. Organizado por la Corporación Alma Mater, el cual se realizará en forma descentralizada en las Universidades del Eje Cafetero, así, La Universidad de Caldas, se dedicará al tema de Ciencia y Tecnología; la Universidad del Quindío se dedicará al tema de Financiación de la Educación Superior; La Universidad del Tolima, se dedicará al tema de la Calidad Académica; y la Universidad Tecnológica al tema de las autoridades, gobierno, responsabilidad social de la Universidad de Pública.

Informa que en la Universidad se está conformando un comité académico dirigido por la Profesora Elsa Beatriz Acevedo, alrededor de ella se encuentran unos voluntarios. Propone que quienes quieran vincularse a la organización, lo hagan y tomen contacto con la profesora Acevedo.

El Congreso es integrador entre universidades públicas y privadas de la región y busca conseguir un acuerdo para el Plan de Desarrollo de la Educación Superior en el país..

La clausura será el día 7 de diciembre con presencia de todos los candidatos presidenciales.

3.5. Plan de Desarrollo de la Universidad: informa que el Consejo Superior se ocupó en el último consejo sobre el Plan de Desarrollo al cual se le han hecho unos ajustes.

La rectoría encargó al Dr. William Ospina, para que coordine con la colaboración de otras personas de la universidad, la planeación consolidación, observaciones y metodología para el planteamiento del plan de desarrollo, que será entregado en el mes de diciembre, el cual requiere de la colaboración de todas las facultades.

Se realizarán unos talleres con el Consejo Superior y Académico para la elaboración final y aprobación del documento.

Por recomendación de los Consejos Académico y Superior en este momento se está navegando con el Plan de Desarrollo anterior el cual tiene un año más de vigencia.

3.6. Remodelación de las edificaciones de Industrial y administrativo. La Fundación Vida y Futuro esta haciendo los trámites de adjudicación de las obras, en el momento se encuentra en proceso de calificación, la adjudicación de éstas obras con la Fundación Vida y Futuro es una actividad muy estricta y se entrega al proponente que presente las propuestas más económicas. La disponibilidad presupuestal para estas obras es la siguiente: Industrial \$844' millones de pesos: Edificio Administrativo, \$1.764' millones para un total de \$2.608' millones

3.7. Comodato con el Municipio de Pereira. Dentro de las gestiones para buscar espacios para el plan de contingencia se ha logrado que el Municipio de Pereira entregue en comodato un complejo de 18 salones y auditorios del Centro de Desarrollo de San Luis, con estos espacios se alivia un poco la falta de espacios para la Universidad y a su vez la universidad se compromete a prestar servicios de extensión a la comunidad.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez, pregunta qué dijo el Consejo Superior sobre el pliego de peticiones de la triestamentaria.

El Rector le informa que el Consejo Superior avaló la fórmula de designar una comisión para lograr la solución al problema y se apartó de la solicitud de una comisión negociadora.

4. Plan de Actualización del Plan de Desarrollo.

El Doctor William Ospina Garcés presenta a los Consejeros el Proyecto de Actualización del Plan de Desarrollo para la Universidad para el período 2002 - 2007, del cual se hizo entrega a todos los Consejeros.

Dice que se habla de actualización del plan teniendo en cuenta que varias de las acciones planteadas en el plan anterior a través de programas y proyectos específicos no se han llevado a cabo y continúan siendo válidos.

La metodología: redacción del marco de referencia o filosófico que soportará el nuevo plan de desarrollo institucional, con una revisión analítica y prospectiva de los principales escenarios en que habrá de desempeñarse la universidad en el próximo quinquenio, como son: políticos, sociales, económicos, científicos, tecnológicos, culturales y humanos.

Se debe hacer una revisión del documento propuesta por parte de un grupo de académicos e intelectuales reconocidos de la universidad, que permitan su afinamiento y precisión.

También se realizarán talleres con los Consejos Superior y Académico para validar el documento. Realización de trabajos independientes con cada una de las vicerrectorías, las Facultades y dependencias específicas.

Presenta todo el cronograma que va desde el día 13 de agosto y hasta el 7 de diciembre de 2001.

Presenta la conformación de la Comisión Técnica del Plan y sus responsabilidades.

El Señor Rector le dice que desde la rectoría se hará el acompañamiento y se prestará el apoyo al todo el proceso.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, dice que en estos días ha hecho un estudio somero sobre documentos importantes que tienen que ver con el tema, ejemplo el plan de Desarrollo 1995 - 2000, el Plan de Capacitación Docente de 1995 - 2000, y el Informe de Gestión de 1998, presentado por la Doctora Morelia Pabón P.

Dice que en el pliego de peticiones de la triestamentaria, se consignó sobre el tema del Plan de Desarrollo. Cree que se debe evaluar el anterior plan y formular el nuevo con las actualizaciones. En lo que presenta el Profesor Willian no se ve claro la evaluación del plan anterior.

Cree que este plan hay que trabajarlo también con los profesores de cada una de las facultades, solicita a los decanos tener en cuenta lo general y particular de cada facultad del plan de desarrollo anterior y correlacionarlo con lo que hoy se tiene como borrador del nuevo plan, pues los decanos tienen mucha responsabilidad en este trabajo y los profesores tienen mucho que decir.

Se pueden llamar también a los profesores que realizaron el Plan anterior como son la Dra. Morelia, la Profesora Amparo Londoño, la Profesora Gladys Rodriguez, el Profesor Luis Rueda, pues para él el documento anterior es una verdadera joya.

Con relación al Plan de capacitación docente elaborado para este año esta muy lejos de ser un plan de Capacitación, se elaboró fallidamente, y se pregunta qué le paso a la administración de la Universidad que se olvidó que existían esos documentos Insiste en que el problema central debe ser lo relacionado con la elaboración del plan de desarrollo y lo del capacitación docente y que la Vicerrectoría Académica y la Rectoría desarrollen ese

plan y no ocurra lo contrario, que se hace lo que la rectoría quiere impulsar dejando de lado el plan.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que este es el método que se debe utilizar y el ejercicio que se hizo con las facultades es el prospecto de la Universidad y la actualización del plan va encaminada a eso.

El Doctor William dice que el proceso del plan de desarrollo anterior en ese momento se sobre dimensionó y se necesita hacer una planificación y mantener esas propuestas vivas.

El Vicerrector Académico contesta al profesor Miguel Álvarez, que ésta administración no ha echado en la canasta de la basura lo que la Universidad ha trabajado durante cuarenta años, siempre se ha hecho un acompañamiento.

Con relación a por qué no hay un plan de desarrollo nuevo le contesta al Profesor Miguel Álvarez que se estaba trabajando en la estructura orgánica desde 1992, y el Consejo Superior inicialmente dijo que era prioritario la estructura orgánica, luego el Consejo Superior dijo que se recogiera lo del plan de desarrollo y en eso estamos trabajando. Dice que no se debe tergiversar cuando dice que no sabe que está haciendo la Administración. Además la universidad viene trabajando seriamente y prueba de ellos es que se van a acreditar tres nuevos programas.

La Jefe de la Oficina de Planeación le aclara al Profesor Miguel Álvarez que la oficina de planeación viene trabajando paralelamente con la Vicerrectoría Académica en el Plan de Capacitación Docente. También se está trabajando en retomar el plan de 1995.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que lo que distrajo fue que primero se solicitó trabajar sobre la estructura orgánica y ahora se retoma el Plan de Desarrollo Docente.

El Representante de los estudiantes José Iván Madrid, dice que con relación a las elecciones de la facultad de Ingeniería Mecánica, en varias ocasiones el Consejo Superior ha tomado la decisión de conformar una comisión electoral y no se ha hecho. Agrega que la democracia es lo mejor para elegir decanos y no como dice el rector que se le dé una oportunidad a la administración de elegir.

Con relación a la construcción del edificio Bellas Artes y Humanidades le solicita a la Administración que se tenga más cuidado cuando se entreguen las edificaciones y no pase lo de la edificación de la antigua Biblioteca que se recibió del FOREC con defectos.

Con relación al plan de desarrollo la Universidad y la Administración deben estar más cuidadosas de lo que dicen las bases hasta que lleguen al Consejo Superior.

Con relación a la estructura orgánica dice que se viene trabajando hace muchos años y no se siguió el proceso, cree que se debe dar un informe en que va.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que uno de los principios que caracteriza a la Universidad es promover la participación democrática de la comunidad universitaria y no quiere dejar pasar por alto lo formulado por el Rector que hace un llamado a regresar al pasado en que sea el Consejo Superior o la Rectoría quien elija decanos, eso es ir en contra de los principios señalados en el Estatuto General y otros estatutos.

Hace un llamado a participar en el II Congreso de Educación Superior y que se presenten los debates, que se inscriban las ponencias y se promuevan FOROS de discusión dentro de la Universidad.

Con relación al presupuesto de \$2.608' millones para la reconstrucción de algunas edificaciones de la Universidad pregunta si todo esos millones los aporta la universidad o cuál es la parte que aporta la universidad y de dónde salen esos recursos.

El Señor rector aclara que se está abriendo un debate en las universidades sobre la participación democrática y es como las universidades deben orientar sus organismos de dirección.

Con relación al tema de Ingeniería Mecánica los que perdieron o impugnaron le dijeron que el él podía intervenir. Es por eso que la democracia proyecta la carrera loca del poder a las bases. Por eso es que se debe hacer réplica del concepto de autonomía para la defensa del conocimiento sin otra clase de interferencias y que la democracia funcione y no sea un electorelismo que implica que sectores extrauniversitarios designen a alguien que no tiene el perfil indicado. Dice que simplemente hace una señal de lo que se ha sacrificado con la democracia.

Por ejemplo en la Escuela de Filosofía la democracia es para los profesores de planta.

Se requiere de la autonomía en la universidad para deliberar sin temores ni presiones y solicita que no lo satanicen en el sentido de que va a retroceder en la democracia.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez le dice al rector que estos temas que se van a tocar en el II Congreso de Educación Superior Nacional se discutan y se hagan foros preliminares para la presentación de ponencias.

Con relación a la pregunta del profesor Miguel relacionado con los recursos que debe aportar la universidad a la reconstrucción de las edificaciones de industrial y administrativo, para la facultad de industrial son 40' millones de pesos no recuerda bien los aportes para la reconstrucción del edificio administrativo pero lo puede averiguar en la oficina financiera y estos recursos son del rubro de inversión de la vigencia fiscal de año 2002.

5. Sistemas de indicadores de Gestión SUE.

El Vicerrector Académico agradece a la oficina de planeación de la Universidad la presentación del Sistema de Indicadores de Gestión SUE.

La Jefe de la Oficina de Planeación dice que este sistema de indicadores de gestión es necesario socializarlo en la universidad. La subcomisión Técnica del SUE ha presentado esta propuesta contenida en 31 ítems con el fin de recibir las observaciones y sugerencias del Consejo Académico con el fin de retroalimentar la propuesta, agrega que esta propuesta ha generado muchas inquietudes.

Presenta la propuesta la Doctora Patricia Carvajal Olaya de la Oficina de Planeación de la Universidad, dice que este es un proyecto de indicadores que está en construcción donde toda la universidad puede participar, hace la presentación de la propuesta la cual se encuentra contenida en el documento entregado a los Consejeros en la sesión del día de hoy.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que el Consejo Académico debe nombrar una comisión para que estudie la propuesta y mirar cuáles son los procesos de la discusión

El Decano encargado de la Facultad de Ciencias Ambientales dice que los ítems de extensión y docencia no se encuentran reflejados en los 31 ítems, pues no siempre el mejor investigador es un buen docente, cree que se deben tener ítems comparativos sobre el tiempo de madurez de cada una de las instituciones para comparar pues no es lo mismo comparar una universidad que tiene 40 años con una que tiene 100 años, otra forma de indicadores de gestión es el relacionado con la inversión, cuanto vale la Universidad Nacional y cuánto vale la Universidad Tecnológica.

Es Señor Rector dice que esta es la reacción que tiene el sistema de educación estatal hay una complejidad en la aplicación de indicadores, dice que se tiene prevista una reunión pendiente para decir que no se deben entrar a comparar universidades grandes con universidades pequeñas.

El Director del Centro de investigaciones y extensión dice que de 31 ítems para la propuesta de indicadores de gestión 22 son de investigaciones.

El representante de los profesores, Miguel Álvarez, dice que él conoce varios libros de la Universidad Nacional de Colombia sobre el tema de indicadores de gestión.

Pregunta: ¿éstos indicadores ya comenzaron a aplicarse para repartir los recursos?

El señor rector le contesta que no.

Pregunta: ¿Se van a realizar talleres a nivel nacional?

La Directora de la Oficina de Planeación le informa que el viernes se realizará un taller en Bogotá con participación de todas las universidades.

El vicerrector administrativo dice que aparte de los indicadores como tal hay algo importante y es ir mirando los datos que se presentan pues estos no coinciden con los que tiene la vicerrectoría, hay varios actores que manejan esas cifras y son cifras distintas, por lo tanto solicita que se debe mirar bien quién es la persona que entrega la información.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, propone al Consejo Académico designar una comisión que se dedique al tema con la Oficina de Planeación.

Se propone la siguiente Comisión:

Dr. Carlos Alberto Ossa Ossa; Dr. Miguel Álvarez Álvarez, Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, Dr. Carlos Arturo Botero Arango, y El Vicerrector Administrativo, Dr. Fernando Noreña Jaramillo, esta comisión será coordinada por la Jefe de la Oficina de Planeación, Dra. Ana Miriam Rivera Pineda.

Siendo las 17:00 horas se retira el Señor Rector

Preside la Reunión el Dr. José Germán López Quintero Vicerrector Académico

6. Casos de Estudiantes.

6.1. Informe Comisión Casos de estudiantes.

El Director del Centro de Registro y Control Académico hace entrega a todos los consejeros de la recomendación de la comisión de casos de estudiantes sobre cancelaciones extemporáneas de asignaturas y semestre presentada por los estudiantes de la universidad.

En consideración la recomendación de la Comisión.

Es aprobada por unanimidad.

6.2. Correspondencia de Estudiantes.

Solicitud del Sr. Rafael Antonio Díaz al Consejo Académico con el fin de que se estudie la posibilidad, de aplicación de excepciones al ingreso como discapacitado al programa de Ingeniería en sistemas y computación.

Se solicita al Secretario General se haga el estudio legal y se presente en el próximo Consejo Académico.

Correspondencia de estudiantes del programa de Bellas Artes, enviada a la Oficina de Planeación relacionado con el traslado de la facultad y los inconvenientes relacionados con las prácticas de talleres y que llega en calidad de copia al Consejo Académico.

La Jefe de la Oficina de Planeación informa que ya se dio respuesta.

El Consejo Académico se da por enterado.

7. Casos de Profesores.

7.1. Comisión de Estudios Profesor Arbey Atehortúa Atehortúa.

El Vicerrector Académico presenta a consideración del Consejo Académico la comisión de estudios del Profesor ARBEY ATEHORTÚA ATEHORTÚA, de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del segundo semestre académico de 2001, con el fin de continuar desarrollando su tesis doctoral, del programa de Doctorado en Teoría Literaria en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España.

En consideración la recomendación de la solicitud de la comisión anterior por seis (6) meses para tramitar su tesis doctoral

Es aprobada por unanimidad.

7.2. Publicación Libro "Física Experimental I" Profesores: Hector Iván Arcos, Lelia García López y otros.

El Secretario del Comité Editorial de la Universidad Tecnológica mediante memorando No. 02-123-222 del 1º de agosto de 2001, solicita al Consejo Académico la aprobación de la publicación del Libro "Física Experimental I", de los profesores del Departamento de Física, Hector Iván Arcos, Lelia García López, Carlos Alberto López, Ramiro Ramírez, y otros de la Facultad de Ciencias Básicas. Clasificado como Libro Texto y para un número de ejemplares de 200.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

7.3. Solicitud profesores Facultad Ciencias de la Educación

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación aprobó recomendar al Consejo Académico la solicitud de los profesores Álvaro Acevedo Tarazona, Luis Enrique Tabares Idárraga, Rigoberto Gil Montoya y Gonzaga Castro Arboleda en el sentido que se les reconozca para el proceso de escalafonamiento docente en la universidad, el taller realizado sobre el Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación realizado entre el 4 y el 8 de mayo de 2001.

En consideración la solicitud anterior

Es rechazada por unanimidad.

7.4. Correspondencia Profesores.

El Profesor Jaime Hernández Gutiérrez, mediante Oficio radicado bajo el número 041732 del 25 de julio de 2001, le solicita al Consejo Académico reconsiderar la decisión sobre su período sabático.

El Secretario del Consejo hace lectura del oficio, el cual se anexa al Acta.

Se abre la discusión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que él leyó el estatuto docente sobre el período sabático y en ninguna parte encontró que si el profesor no solicita el sabático lo pierde. Dice que el profesor lleva 30 años trabajando en la Universidad. Dice que al interpretar la Constitución y el estatuto su decisión fue la de apoyar al profesor, pues cuando hay duda en la norma se favorece al profesor. Dice que cuando se trató el tema en el Consejo Académico pasado, él había salido del recinto por lo tanto solicita se haga un análisis frío sobre el tema y por lo tanto está de acuerdo que salga a disfrutar de su período sabático y solicita se reconsidere la solicitud.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que quiere que quede claro que el Consejo Académico está integrado por profesores y aquí no se desconoce los méritos de nadie y si la ley claramente dice que cada 7 años se otorga el sabático, no se puede acumular y aclara que los Consejeros no son enemigos de los profesores.

El Representante de los profesores Santiago Gómez dice que cuando se trajo esa solicitud al Consejo pasado regañó al Vicerrector porque traía al Consejo Académico solicitudes no sustentadas y agrega que él leyó el estatuto docente y sustenta que el profesor sí tiene derecho al sabático solicitado y tiene derecho a hacer las reclamaciones y solicitar la reconsideración.

El Secretario del Consejo dice que no sabe porque el profesor dice que fue él que negó el sabático el sabático lo negó el Consejo Académico, pero si me preguntan ahora seguiré opinando lo mismo que el profesor no tiene derecho al sabático y el profesor está muy equivocado al decir que el sabático es para descansar pues el Estado no puede pagarle a nadie para ir a descansar menos con los dineros del contribuyente, el período sabático tiene un fin especial.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que el sabático siempre se ha tenido como período para irse a descansar esa era la filosofía anterior, ahora se le incluyó que es para realizar una investigación o elaboración de un libro o capacitación.

El Secretario del consejo dice que el período sabático no es para irse a descansar y el actual instrumento legal prioriza el período sabático para investigaciones, capacitaciones y este período se tendrá como tiempo efectivo de servicio para las prestaciones .El sabático no opera de pleno derecho y la Universidad podrá decidir si lo otorga o lo niega.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que en el pasado Consejo Académico actuó de la misma manera como actuó el profesor Santiago, pensando que era obligatorio esperar a cumplir nuevamente los 7 años continuos de trabajo para poder tener derecho a disfrutarlo, pero ha leído y releído el estatuto docente con relación a este tema y cree que el profesor Jaime Hernández tiene derecho pues él no ha renunciado a utilizar ese derecho y la institución debe atender la solicitud del profesor, dice que él no le tiene temor a que en este caso se vaya a violar la ley y su trabajo es defender el estatuto docente, cree que el Consejo Académico debe darle visto bueno a lo que solicita el profesor Jaime Hernández.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid, dice que frente a los que dice el Secretario y lo que dice en el estatuto docente ve que tampoco dice en ninguna parte que deben transcurrir 7 años continuos de labor o que esos 7 años deben ser después de haber hecho uso del último sabático, y si allí no dice el Consejo Superior debe reglamentar eso.

El Secretario del Consejo dice que cuando se es funcionario público la responsabilidad en su actuar es mayor, pues la constitución establece que los funcionarios públicos son responsables por cumplir la Constitución y la Ley, además lo son también por la omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones. Mientras los particulares pueden hacer todo aquello que no les esté expresamente prohibido, los funcionarios del Estado tan solo pueden hacer lo que estrictamente les está permitido. Agrega que él simplemente da sus conceptos y sus opiniones los cuales no tienen carácter vinculante pues en últimas la decisión corresponde a los Consejeros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que la situación es que no hay razón para negarle el sabático al profesor Hernández.

El Representante de los profesores Santiago Gómez, en respuesta a lo manifestado por el Secretario del Consejo en una de sus intervenciones, le aclara "yo no soy torpe ni estoy hablando algo desconocido, donde hace 31 años que llevo en la universidad sé como ha funcionado y funciona hoy un período sabático, fui el primero en manifestar que no se pusiera a consideración la solicitud del profesor Jaime Hernández por cuanto no cumplió con los requisitos del estatuto.

Mal haría en hacer comentarios o acusaciones en contra del señor Secretario en el sentido de que él fue quien se opuso, no busque chivos expiatorios donde no los hay, cuando yo digo las cosas las sostengo.

Manifiesta el profesor Gómez, que habló con el profesor Jaime Hernández y se comprometió a que previo el estudio y análisis de su propuesta frente al estatuto, abriría de nuevo el debate en el Consejo Académico, la opinión o el concepto del Dr. Zuluaga es diferente al que el profesor Gómez, consultó con dos (2) abogados externos amigos personales, y sin desconocer el concepto del jurídico entonces abre la propuesta de que

se le apruebe el sabático al profesor Jaime Hernández, ya que ella se ajusta al Estatuto Docente.

El Secretario del Consejo dice que a pesar que entre académicos no se respeten las disciplinas académicas, pues la formación que se recibe en otra disciplina no da para entender la interpretación lógica, sistemática del Derecho y la hermenéutica jurídica, situación que si la tienen los que reciben formación en Derecho. Dice que su oficio es velar porque se cumpla la Constitución, las Leyes y los Reglamentos, como el estatuto docente. Además el régimen de responsabilidad de un abogado externo es diferente a la responsabilidad de un funcionario público y agrega que ya se los había dicho anteriormente cuando hizo alusión al artículo 6º Constitucional.

El Representante de los Profesores Miguel Álvarez dice que en el consejo si utiliza mucho la palabra respeto, y le dice al Dr. Zuluaga que en varias ocasiones se le han escuchado sus conceptos como profesional del Derecho sobre cuestiones que han afectado a la Universidad y recuerda el concepto emitido en el auditorio Jorge Roa sobre el Decreto 955 sobre el Plan de Desarrollo de Pastrana y cuando eso dijo que no había nada que hacer con lo que había hecho el gobierno de Pastrana y ya sabemos lo que pasó con ese decreto que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional y nosotros decíamos que ese decreto se caía. Agrega que a algunos Abogados en sus conceptos atinan sobre las cosas y en algunos les va mal, y continua que si el va a hacer algo incorrecto no tiene ningún problema e invita al Consejo Académico a vota a favor del sabático del Profesor Hernández.

El Secretario del Consejo solicita moción de privilegio, dice que lleva 7 años en la Universidad que es un ente muy complejo y les recuerda lo que dijo en el Jorge Roa, cuando el Decreto 955 sobre el Plan de Desarrollo, cuando les dijo que cuando la Ley del Plan fue declarada inconstitucional, El Procurador General de la Nación le solicitó al Gobierno Nacional expedir el Respectivo Decreto, el cual también fue declarado inexecutable. Agrega que él da sus opiniones las cuales no son una pretensión de infalibilidad.

El Decano encargado de la Facultad de Ciencias Ambientales, pregunta que si en el caso que se apruebe esta solicitud se puede presentar que la gente que tiene acumulados sabáticos puede solicitarlos.

El Secretario General le dice que si, pues no habría razones para tratar diferente el asunto.

Se propone moción de suficiente ilustración

En consideración la Moción de suficiente ilustración

Es aprobada por unanimidad.

En consideración la reconsideración del sabático del Profesor Jaime Hernández Gutiérrez, para ser recomendada al Consejo Superior

Votos a favor	8
Votos en contra	4
Abstenciones	2

Se continúa con el punto de correspondencia de profesores

El Secretario del Consejo Académico hace lectura del memorando que en calidad de copia llega al Consejo Académico, enviado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación a la Vicerrectoría Académica, donde se informa el cumplimiento del año sabático del profesor Gildardo Rivera Galindo.

El Consejo Académico se da por enterado.

El Secretario del Consejo Académico hace lectura de memorando que en calidad copia llega al Consejo Académico, enviado por el Vicerrector Académico al Jefe de la División de Personal, donde se informa el cumplimiento del año sabático del profesor Gildardo Rivera Galindo.

El Consejo Académico se da por enterado.

7.5. Reproducción de Libro "Fundamentos de Dinámica de Gases.

El Comité Editorial de la Universidad Tecnológica mediante memorando NO. 02-123-228 del 2 de agosto de 2001, solicita al Consejo Académico la aprobación de la publicación del libro "FUNDAMENTOS DE DINÁMICA DE GASES", del Profesor Fabio Ocampo Piedrahita, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con clasificación de libro texto, para la expedición de 150 ejemplares.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

8. Reglamento para la financiación de la Investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Director del Centro de Investigaciones y Extensión de la Universidad, dice que en el día de hoy se ha entregado a los Consejeros proyecto del reglamento, el cual es producto de tres años de trabajo de la Oficina de Investigaciones y Extensión con el fin de prestar apoyo a la Investigación de la Universidad el cual se encuentra concordante con el acuerdo No. 22 de 1984.

Informa sobre las fuentes de financiación de la Investigación y el problema presentado por la declaratoria de nulidad por parte del Consejo de Estado de los artículos que tienen que ver con tabaco y licor de la Ley de Estampilla de la U.T.P.

El Consejo Superior en el Pasado Consejo designó al Dr. Juan Guillermo Angel con el fin de promover un nuevo proyecto de ley

Informa sobre los nuevos grupos de investigación de la Universidad y el estímulo a las investigaciones como también el apoyo a los proyectos de investigación de las maestrías y doctorados de la Universidad.

Además la administración de la Universidad se ha comprometido en revisar el presupuesto de la Investigación de la Universidad y tratar de aumentarlo.

El Vicerrector Académico resalta el trabajo del Director del Centro de Investigaciones y los 3 antecesores.

Con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de la Corporación se procede a votar la hora adicional.

En consideración la hora adicional

Votos a favor	9
Votos en contra	2
Abstenciones	2

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica resalta las buenas intenciones pero cree que le falta estructura al reglamento.

El Representante de los profesores Santiago Gómez, solicita que se aplaze para la próxima sesión este punto y traer las anotaciones al respecto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que con esta posibilidad se puede enriquecer más la discusión y traer todas las sugerencias por escrito.

Se aplaza este punto para la próxima sesión.

9. Solicitud aval académico, Convención Nacional de Estudiantes de Medicina Investigadores y Líderes de Asociaciones Científicas.

El Consejo de Facultad de Medicina solicita al Consejo aval académico para la realización de la Convención Nacional de estudiantes de medicina investigadores y líderes de Asociaciones científicas a realizarse el próximo 11 de agosto de 2001.

En consideración el aval académico

Es aprobado por unanimidad.

10. Programas de Extensión y Calendarios Académicos

10.1. Fundamentos Matemáticos.

El Director del Centro de Investigaciones y extensión presenta a consideración el curso de extensión "Fundamentos Matemáticos" programado por el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas, dirigido a estudiantes de grado 11 y bachilleres, el cual cumple con los requisitos exigidos por la universidad y la propuesta es viable económicamente.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10.2. Modificación calendario Diplomado en Aire Acondicionado y ampliación de Cobertura.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica le solicita al Consejo Académico, la modificación del calendario académico para el Diplomado de Aire Acondicionado y la ampliación de la cobertura a Ingenieros Químicos, Ingenieros Industriales, Especialistas en Salud Ocupacional y estudiantes de ultimo semestre de carreras profesionales.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10.3. Modificación Calendario Académico Especialización en Docencia Universitaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante memorando NO. 02-23-247 del 1 de agosto de 2001 le solicita al consejo Académico la modificación del Calendario de la Especialización en Docencia Universitaria, (se anexa propuesta al Acta)

En consideración la modificación del Calendario

Es aprobado por unanimidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta el por qué de estos aplazamientos y los Decanos respectivos le dan las aclaraciones.

10.4. Modificación calendario académico para ceremonia especial de graduación de Medicina.

El decano de la Facultad de Medicina solicita modificación al calendario académico para la ceremonia especial de graduación de medicina con el fin de adelantar la fecha a 21 de septiembre y no el 5 de octubre.

El Director de Registro y Control Académico dice que es posible siempre y cuando entreguen notas definitivas con un mes de antelación a la fecha de grados o sea el 21 de agosto

El Decano de la Facultad de Medicina se compromete a que los profesores entreguen las notas definitivas con un mes de antelación a la fecha de graduación.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10.5. Cambio de códigos asignaturas facultad de Medicina.

El Decano de la Facultad de Medicina solicita el cambio de códigos de asignaturas lectivas de los semestre 12 y 13, la revisión se hizo con la oficina de Registro y Control Académico. (Se anexa propuesta de modificación)

En consideración la modificación de códigos de asignaturas

Es aprobada por unanimidad

10.6. Calendario Académico Licenciatura en Educación Indígena

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante memorando No. 02-23-248 del 1 de agosto, solicita al Consejo Académico la aprobación del calendario para la Licenciatura en Educación Indígena para los semestre V y VI (Se anexa propuesta al Acta)

En consideración el Calendario Académico

Es aprobado por unanimidad.

10.7. Modificación Calendario Académico primer semestre académico de 2001.

El Director del Centro de Registro y Control Académico, solicita la modificación del calendario académico, para entrega de recibos de pago, pago de matrícula alumnos admitidos, matrícula académica alumnos admitidos

En consideración la modificación al calendario

Es aprobada por unanimidad.

11. Propositiones y Varios

El Vicerrector Académico dice que en el día de hoy se ha entregado el acuerdo de concurso para docentes transitorios tiempo completo y medio tiempo así como catedráticos para ser debatido en el próximo Consejo Académico.

También se entregó el documento ejecutivo del programa de Maestría en Biología Molecular para ser tratado en la próxima sesión.

Invita a todos los Consejeros a la Conferencia de Globalización la cual estará a cargo del Dr. Jaime Bonilla Godoy, el próximo 24 de agosto de 2001, en el Jorge Roa.

Siendo las 19:15 Horas se levanta la sesión

JOSÉ GERMAN LÓPEZ QUINTERO.
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario